Firmado digitalmente por: HILARIO YACSAVILCA, HUMBERTO SIMON FIR 07679675 hard
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 19/05/2025 12:11:05-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"**Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana**"

Lima, 19 de mayo del 2025

NOTA INFORMATIVA N°76-2025-OC - DA/DIRIS-LC

A : ELDEN HERNANDEZ DOMADOR
Director Ejecutivo (e) de la Dirección Administrativa

ASUNTO : REMITO SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2020

REFERENCIA : **INFORME TECNICO-1-2025-UFICYP - OC - DA**

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y debo expresar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Ley N.º 27806-2002, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Legislativo N.º 1438-2018, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Decreto Supremo N.º 011-2017-SA, decreto que modifica el Reglamente de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N.º 467-2017/MINSA, que resuelve aprobar el Manual de Operaciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro.
- Resolución Ministerial N.º 522-2017/MINSA, que resuelve iniciar el proceso de desactivación de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011.

II. ANALISIS:

Con respecto a los antecedentes descritos líneas arriba, y de acuerdo al documento de la referencia, en el cual solicita remitir información referido al SALDO DE BALANCE correspondiente al año 2020.

Al respecto, remito adjunto copia del Reporte de Estados de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos; de donde se extrae el SALDO DE BALANCE por toda fuente de financiamiento del año 2020, que asciende al importe de **S/. 14,664,286.61** (Catorce Millones seiscientos sesenta y cuatro Mil doscientos ochenta y seis con 61/100 soles)

SALDO DE BALANCE EJERCICIO 2020			
RUBO	**EJECUCION DE INGRESOS**	**EJECUCION DE GASTOS**	**SALDO DE BALANCE**
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,600,986.89	4,634,098.73	2,966,888.16
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	23,945,048.00	20,813,425.38	3,131,622.62
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	32,902,627.57	24,807,838.37	8,094,789.20
RECURSOS DETERMINADOS	959,869.74	488,883.11	470,986.63
TOTAL	**65,408,532.20**	**50,744,245.59**	**14,664,286.61**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

CLAVE: mfVnHFhec
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DIRIS LIMA CENTRO - DLC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
https://app1.dirislimacentro.gob.pe/sgd_consulta/?url=verificar_documento

III. CONCLUSION

Se concluye remitiendo el presente documento para su respectiva publicación en el Portal de Transparencias Estándar de la Entidad o fines que estime pertinente.

Sin otro particular, quedo de Usted, no sin antes expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:
HILARIO YACSAVILCA HUMBERTO SIMON
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
DIRIS LIMA CENTRO

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

CLAVE: mfVnHFhec
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DIRIS LIMA CENTRO - DLC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
https://app1.dirislimacentro.gob.pe/sgd_consulta/?url=verificar_documento